

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2025/3	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Extraordinaria

Motivo: «Requerimiento de la Comunidad de Madrid ratificación aprobación modificación Estatutos de la MISSEM.»

Fecha:

24 de julio de 2025

Duración:

Desde las 9:30 hasta las 9:50

Lugar:

Salón de Plenos del Ayuntamiento

Presidida por:

Apolonio Alcaide Bravo

Secretario:

Javier Durán Bóo

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nombre y Apellidos	Asiste
Apolonio Alcaide Bravo	SÍ
Francisco Javier Carmona Sánchez	NO
Gregorio Ortiz Flores	SÍ
José Manuel Palenciano Corral	NO
Juan Ángel Gismero López	NO
Mariano Fernández Polo	SÍ
Yolanda Angel Vargas	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA



Ratificación de la Modificación de los Estatutos de la Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Sociales del Este de Madrid (MISSEM) conforme a oficio recibido

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad. Mayoría absoluta.

Resolución:

Disposiciones Normativas. Modificación de los Estatutos de la Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Sociales del Este de Madrid MISSEM.

La Presidencia da cuenta del contenido de la Orden de 27 de junio de 2025, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local de la Comunidad de Madrid por la que se resuelve en sentido favorable el trámite preceptivo de emisión de informe de legalidad del proyecto de modificación de los Estatutos de la Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Sociales del Este de Madrid MISSEM.

Visto igualmente el acuerdo de la Junta de la Mancomunidad de fecha 19 de junio del corriente de aprobación definitiva de la modificación de sus Estatutos que se propone, modificación que afecta al contenido de los artículos 5, 11, 19 y 23.1.c) de los mismos, la Corporación con el voto a favor de sus miembros presentes (cuatro), lo que constituye la mayoría absoluta del número legal de concejales, acuerda ratificar la aprobación de la modificación estatutaria que se propone, debiendo darse traslado del contenido de este acuerdo al Presidente de la Mancomunidad a los efectos jurídicos correspondientes.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

